



PARRAL, 12 Set 2014

DECRETO EXENTO Nº 5452 /

DECRETO:

VISTO:

- 1) El Decreto Nº 1117 que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal Para el año 2014, de fecha 17/12/2013.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función Municipal.
- 3) Solicitud ayuda en premio para Rifa a beneficio de grupo de adulto mayor otoño tardío del sector 21 de noviembre, para reunir fondos para costear cuenta de agua potable de sede del club mencionado.
- 4) El decreto Exento Nº 4821 de fecha 01/09/14 que autoriza la compra de premios para bingo día 07/09/14
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Posteriores modificaciones.
- 6) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que Delega en el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del Municipio, entre ellos, los decretos exentos.

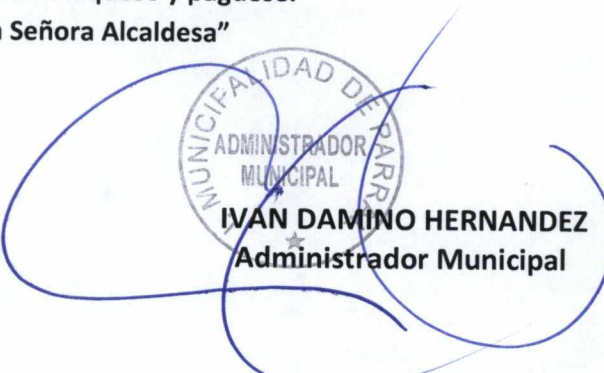
1.- **RECTIFIQUESE**, El Decreto Exento Nº 4821 de fecha 01 de septiembre 2014 en su punto 4 **Donde dice:** La cotización del Proveedor "EL SEMBRADOR LTDA.", **Debe decir:** La cotización del Proveedor "TRONCOSO HERMANOS"

2.- **ESTABLEZCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable el decreto Exento Nº 4821 de fecha 01 de septiembre 2014 antes señalado.-

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 ★ Secretaria Municipal


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/FPR/CMC/ea.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Social
- Of. de Parte
- Of. Adquisiciones